



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 31 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2024 17:27:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000144-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 001-2024-UF-JPU-SMP-CSJLN del 25 de enero de 2024 remitido por la jueza supernumeraria **María Elena GONZALEZ HARO**, a cargo del Tercer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la jueza supernumeraria **María Elena GONZALEZ HARO**, hace de conocimiento el Acta de Reunión de Jueces Unipersonales Transitorios de Flagrancia de San Martín de Porres en la que se le elige como jueza coordinadora de los Juzgados Unipersonales del Módulo de Flagrancia Tipo I del Distrito de San Martín de Porres de Flagrancia de San Martín de Porres; asimismo, remite el Informe N° 001-2024-JPU-CF que contiene recomendaciones para mejorar el flujo de procesos judiciales que se tramitan en los juzgados de flagrancia.

Segundo. Al respecto, tal elección constituye una forma de canalizar los requerimientos y necesidades de los juzgados unipersonales del Módulo de Flagrancia de San Martín de Porres, de esta sede judicial, entre el juez coordinador y las distintas oficinas administrativas, su finalidad es la de mejorar la administración y el servicio administración de justicia a favor de la sociedad.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR en adición a sus funciones, a la jueza supernumeraria **María Elena GONZALEZ HARO**, a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del Módulo de Flagrancia Tipo I del Distrito de San Martín de Porres, como jueza coordinadora de los Juzgados Unipersonales del Módulo de Flagrancia Tipo I del Distrito de San Martín de Porres, por lo que resta del periodo 2024.

Artículo Segundo: TENER PRESENTE las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 001-2024-JPU-CF y **REMITASE** al Administrador del Módulo de Flagrancia Tipo I del Distrito de San Martín de Porres y Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que emitan el informe técnico correspondiente.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y de los jueces en mención, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

